NÚMERO 2025040253

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN

Administración

Nombramiento de funcionaria de carrera, plaza de administrativo del Ayuntamiento de Sorvilán

Decreto de Alcaldía n.º 2025/0279 de fecha 11/07/2025, se realizó siguiente nombramiento de funcionaria de carrera, plaza de administrativo del Ayuntamiento de Sorvilán

Dña. Pilar Sánchez Sabio, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN (GRANADA).

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía n.º 2025/0279 de fecha 11/07/2025, se realizó siguiente nombramiento de funcionaria de carrera.

VISTA la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por el aspirante propuesto con fecha 8 de julio de 2025 con número 2025-E-RE-460, para una plaza de personal funcionario de carrera, administrativo.

Características de la plaza:

Grupo C

Subgrupo C1

Escala Administración General

Subescala Administrativo

Clase/denominación Administrativo

N.º de vacantes 1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESOLUCIÓN

Primero.- Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante Paula Pilar Conejero Chaves

D.N.I. Xxx9290xx

CVE: BOP-GRA-2025-139026

Nº 139 - jueves 24 de julio de 2025

Segundo.- Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, convocándole para el próximo día 16 de julio de 2025, a las 9:00 horas, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Sorvilán (Granada), para tomar posesión.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar al Registro de Personal, Intervención, Tesorería, y a la Gestoría Administrativa Guerrero Asesores, a los efectos oportunos.

Quinto.- dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre conforme establece el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local

En Sorvilán., a 16 de julio de 2025
Firmado por Alcaldesa-Presidenta. Dña. Pilar Sánchez Sabio.